SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.003328

Dr. Fabián Flores Paredes
INTENDENTE JURÍDICO, ENCARGADO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 1 de junio del 2009, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, que contiene el trámite de transformación de una compañía limitada MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA., a una sociedad anónima MULTITRABAJOS.COM S.A. y adopción de nuevos estatutos sociales;

QUE la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 672 de 11 de agosto del 2009 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando No. 868 de 12 de agosto del 2009, han emitido informes favorables; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08235 de 14 de Julio de 2008; y, SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-09-087 de 11 de agosto de 2009;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de una compañía limitada MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA., a una sociedad anónima MULTITRABAJOS.COM S.A. y adopción de nuevos estatutos sociales en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Tercero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriban la referida escritura y esta Resolución; que tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA.; y, que dicho funcionario siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 de agosto de 2009

Dr. Fabián Flores Paredes
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

EXP. 90367
Tr. 01.1.09.000533

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2966 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 11 SEP 2009

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO